

**ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL EF 0808-24**

SERVICIOS DE REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR MONOFÁSICO ELEVADOR DE 256 MVA, 18 - 525/√3 KV, 60 HZ, FABRICACIÓN SIEMENS, DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ITAIPU, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES Y TRANSPORTE.

En fecha 26.09.24, en la Sala de Reuniones de la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica ITAIPU, Margen Derecha, se reúnen los Integrantes de la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, en adelante CLNP, constituida por RDE-081/24 del 02.05.24 y los Representantes del Área Solicitante (SM.DT), identificados al final de esta Acta, a efectos de analizar y juzgar la documentación para habilitación de la licitación en cuestión.

Queda registrado que el sobre "A" que contenía la documentación para la habilitación del único oferente fue recibido y abierto en sesión pública por la Comisión de Recepción de la ITAIPU, cuyo registro de eventos consta en acta propia, según lo establecido en el sub-ítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones, en adelante PBC.

Posteriormente, la CLNP recibió del Coordinador de la Comisión de Recepción de la ITAIPU los documentos de habilitación del único oferente:

- WEG EQUIPAMENTOS ELECTRICOS S.A.;

Acto seguido, la CLNP verificó y analizó la documentación, según lo establecido en el sub-ítem 2.7 del PBC, observando que el oferente WEG EQUIPAMENTOS ELECTRICOS S.A. cuenta con Certificado de Registro Catastral (CRC), en la modalidad de catastro "completo" y vigente a la fecha de la presentación de las ofertas (26.09.24), teniendo al menos uno de los códigos requeridos en el inciso "a" del sub-ítem 1.1.1 del anexo II del PBC.

Al mismo tiempo, la CLNP verificó que el único oferente cumplió con las condiciones de habilitación establecidas en los ítems correspondientes a Regularidad Fiscal y Laboral, y Habilitación Económico-Financiera, conforme sub-ítems 1.1.2 y 1.1.3 del Anexo II del PBC.

Posteriormente, teniendo en cuenta el detalle del requisito de Habilitación Técnica, la CLNP solicitó el apoyo del área solicitante (SM.DT) para analizar la documentación presentada por el oferente.

Luego de un detenido análisis, los representantes del área solicitante concluyeron los trabajos emitiendo opinión favorable para:

- habilitación técnica del oferente WEG EQUIPAMENTOS ELECTRICOS S.A., teniendo en cuenta que la documentación presentada atiende integralmente las respectivas exigencias del PBC;

**ACTA DE ANÁLISIS Y JUZGAMIENTO DE LOS
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN**

CONCLUSIÓN:

En vista a todo lo expuesto, la Comisión de Licitación y Negociación Permanente - CLNP, luego de culminar los trabajos de análisis y juzgamiento de la documentación para la habilitación, concluyó por declarar:

- a) **HABILITADO** al oferente WEG EQUIPAMENTOS ELECTRICOS S.A., por atender integralmente los requisitos de habilitación establecidos en el Anexo II del PBC - Documentación para la Habilitación.

No habiendo otro punto más que tratar, se labró la presente acta que, luego de ser leída y firmada en señal de aprobación por los representantes, fue remitida a la Superintendencia de Compras para su divulgación.

Central Hidroeléctrica ITAIPU, 26 de setiembre de 2024.



RODRIGO SEBASTIÁN PIATTI IBARRA
Representante TD



EDGAR JOSÉ ADORNO ROMERO
Representante JE



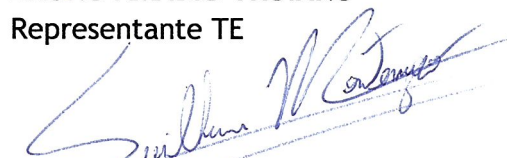
ALEJANDRA MARÍA ESCOBAR GONZÁLEZ
Representante FD - Coordinadora



CLEBER LOPES DA SILVA
Representante SM.DT



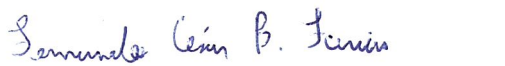
BRUNO AMADIO TROIANO
Representante TE



GUILHERME HERRERA MONTENEGRO
Representante JD



GUILHERME MATEUS DOS ANJOS
Representante FE



FERNANDO CESAR BARBADO FARIAS
Representante SM.DT